

diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 3135 que nombra a la señora Rhadys Iris Abreu Blondet de Polanco, Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3135

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.— La señora Rhadys Iris Abreu Blondet de Polanco, queda designada Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— La señora Rhadys Iris Abreu Blondet de Polanco desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 3136 que nombra a la señorita Mirna del Carmen Restituyo, Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República en México.**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3136

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente